



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 08/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramitan las adquisiciones de material bibliográfico para el año 2008.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 10/08 autorizando y aprobando la compra del material bibliográfico detallado a continuación: Curso de Derecho Administrativo Tomo I de Carlos F. BALBÍN; Derecho Público para Administrativistas de Jorge Luis BASTONS (Director) y Tratado de la Prescripción Liberatoria de Edgardo LÓPEZ HERRERA (Director) tomos I y II.

Que según consta a fs. 14/7, los textos antes mencionados han sido registrados como bienes patrimoniales de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-1615, D-1616, D1617 y D1618 respectivamente.

Que según consta a fs. 18 el Tribunal de Cuentas, mediante Nota TCP N° 1.740/2007, ha indicado que hasta el 14 de marzo del año 2008 no deberán remitirse actuaciones que se refieran a gastos por un monto inferior a pesos NUEVE MIL (\$ 9.000,00), entre otras.

Que según consta a fs. 19 el mismo tribunal, mediante Nota TCP N° 379/2008, ha prorrogado el plazo indicado en el párrafo precedente hasta el día 4 de abril del año 2008.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00001910 y la Factura "C" N° 0001-00001911 por un importe total de pesos OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 838,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

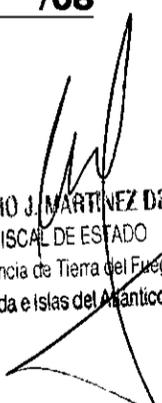
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00001910 y la Factura "C" N° 0001-00001911 por un importe total de pesos OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 838,00), por la adquisición del material bibliográfico detallado a continuación: Curso de Derecho Administrativo Tomo I de Carlos F. BALBÍN; Derecho Público para Administrativistas de Jorge Luis BASTONS (Director) y Tratado de la Prescripción Liberatoria de Edgardo LÓPEZ HERRERA (Director) tomos I y II.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 11 /08**

Ushuaia, - 3 ABR. 2008

  
VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur